

SR
INGENIERO
RODRIGO ELIAS VELEZ VELASCO
Ciudad

De mi consideración:

Me permito poner en su conocimiento que de conformidad con lo estipulado en la Cláusula Quinta de la Escritura de Constitución de la Compañía "ACUANORTE CIA.LTDA", usted fue elegido para el desempeño de las funciones como GERENTE GENERAL de esta compañía, para un periodo de tres años, a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

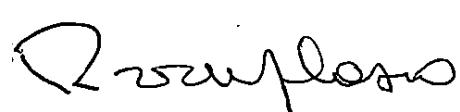
Sus deberes y atribuciones como GERENTE GENERAL de esta compañía, están especificados en el Artículo 17 de los Estatutos contenidos dentro de la referida escritura Pública, que fue otorgada en la Notaría Segunda del Cantón Sucre, aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo en Resolución numero 89.4.2.1.0046 del 04 de mayo de 1989, siendo inscritos ambos documentos en el Registro Mercantil del Cantón Sucre.

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración mas distinguida.

tentamente,


NG. MARCELO VELEZ VELASCO
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el cargo.- Bahía, 04 de Marzo del 2019


NG. RODRIGO VELEZ VELASCO

Nº TRAMITE: 38-82-0041-19
Documento: Nominamiento
Exp: 35051

Nacionalidad	:	Ecuatoriano
Domicilio	:	Riveras de la Bahia
C.I.	:	1705261350
Teléfono	:	0993791275



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Sucre

BAHIA DE CARÁQUEZ - LEÓNIDAS PLAZA - CHARAPOTÓ - SAN ISIDRO

ZON DE INSCRIPCION.-

ABOGADO DENNYS VICENTE CORDOVA FARFAN,
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTON SUCRE, EN FORMA LEGAL, CERTIFICO: QUE EL
DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE
INSCRITO, CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO 33
DEL REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, DEL PRESENTE AÑO, Y,
BAJO EL NÚMERO 61 AL FOLIO 23 DEL REPERTORIO
GENERAL VIGENTE.-PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON
CON LOS REQUISITOS DE LEY.- HABIENDO SIDO ANOTADA LA
CORRESPONDIENTE RAZON DEL NOMBRAMIENTO DE
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA ACUANORTE CIA.
LTD.-A FAVOR DEL ING. RODRIGO ELIAS VELEZ
VELASCO.- POR UN PERIODO DE TRES AÑOS EN EL INDICE
RESPECTIVO, ES CONFORME.- LO CERTIFICO.-

— BAHIA DE CARAQUEZ, 15 DE MAYO DEL 2019



AB. DENNYS VICENTE CORDOVA FARFAN.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CANTON SUCRE
LOS DATOS CONSIGNADOS ERROREA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE.

CUALQUIER ENMENDADURA O ALTERACION A ESTE DOCUMENTO LO INVALIDA, EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO
AL REGISTRADOR O A SUS ASESORES.